

# **INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN URUGUAY**

**PERÍODO 2014 - 2015**

## CONTENIDO

1. Introducción
2. Actividades de capacitación
3. Cometido de control
4. Actividades de sensibilización.
5. Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Relacionamiento Internacional de la UAIP
7. Gobierno Abierto.

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), consideramos que el año 2014 y lo que va de este 2015 han sido de gran importancia para la promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública en Uruguay.

Luego de transitar un camino de acompañamiento para lograr la implementación de la Ley en el Estado, la UAIP ha apostado fuertemente a lograr sensibilizar a la ciudadanía y ha incorporado nuevas líneas de trabajo con el objetivo de lograr mayor conocimiento y un ejercicio efectivo de este derecho.

Continuamos trabajando para lograr la instalación de una cultura de transparencia en nuestro país, apoyando a los sujetos obligados en su labor y trabajando en forma directa con la ciudadanía a los efectos de poder transmitir cómo la información pública es un elemento esencial del Estado Democrático, y es un derecho de gran potencialidad para la protección de otros derechos humanos fundamentales, como son el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, entre otros.

En virtud a lo dispuesto en nuestra ley, es que reseñamos las actividades realizadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública, reafirmando nuestra convicción de que nos encontremos en este camino con más organismos comprometidos con la transparencia y con más personas queriendo estar informados.



Dr. Gabriel Delpiazzo Antón  
Presidente de la UAIP

## **2. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

En el marco del cometido de capacitación, la UAIP ha desplegado diferentes líneas de trabajo con el objetivo de capacitar a los sujetos obligados, a la comunidad de referentes y a todo a quién lo solicite en virtud de los cometidos establecidos por ley.

### **2.1. Cursos permanentes**

En función de las atribuciones conferidas a la UAIP en el artículo 21 de la Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008, de Acceso a la información pública, se llevaron a cabo diversas instancias de capacitación dirigidas a los funcionarios de los sujetos obligados y otras entidades.

Dentro de los organismos que participaron de dichas instancias podemos mencionar los siguientes:

- Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura.
- Junta Departamental de Colonia.
- Administración Nacional de Educación Pública.
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.
- Instituto Plan Agropecuario.
- Banco Hipotecario del Uruguay.
- Colegio de Contadores del Uruguay.
- Instituto Nacional de Carnes.
- Instituto Nacional de la Leche.
- Instituto Nacional de Semillas.
- Instituto Nacional de Vitivinicultura.
- Secretariado Uruguayo de la Lana.

### **2.2. Talleres para responsables de la información**

Los responsables de transparencia activa y pasiva son el punto de enlace entre el sujeto obligado y la UAIP, y, por tanto, se busca que éstos, utilizando los conocimientos adquiridos, impulsen dentro de su organización una cultura de

transparencia, así como también que puedan contar con recursos de capacitación en temas de acceso a la información pública para replicar en dichas instituciones.

Con el objetivo de dotar a la comunidad de responsables de la información de las herramientas necesarias para implementar la ley y la normativa asociada en los sujetos obligados, la UAIP diseñó un programa especial de capacitación para responsables de la información.

En su mérito, durante mayo y junio el año 2014, se llevó a cabo un taller teórico práctico de transparencia activa, especialmente diseñado para los responsables de información que tienen a cargo esa tarea. Dicha actividad se llevó a cabo en dos instancias y tuvo una participación de más de 50 responsables de información.

Asimismo, en diciembre de 2014 se llevó a cabo un nuevo encuentro de referentes que tuvo por objetivo, presentar las diferentes iniciativas en curso de la UAIP, y se contó también con la presencia de un referente de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, (URCDP), a los efectos de capacitar a los responsables de información en datos personales, enfocando dicha capacitación en la excepción de confidencialidad y las hipótesis en la que la misma opera.

Durante este 2015, comprendido en el período a informar, la UAIP se puso como objetivo tratar el tema de Gestión Documental y Datos Abiertos de Gobierno, en ese marco es que se llevó a cabo en junio de 2015 una actividad de referentes, organizada en coordinación con el Archivo General de la Nación, que tocó la temática antes referida y que contó con gran participación de la comunidad de referentes.

Finalmente, en dichas instancias, se generó un espacio de diálogo con la comunidad de responsables de la información, con el fin de identificar nuevas temáticas prioritarias a tratar en este ámbito, y relevar las inquietudes y dificultades que se presentan.

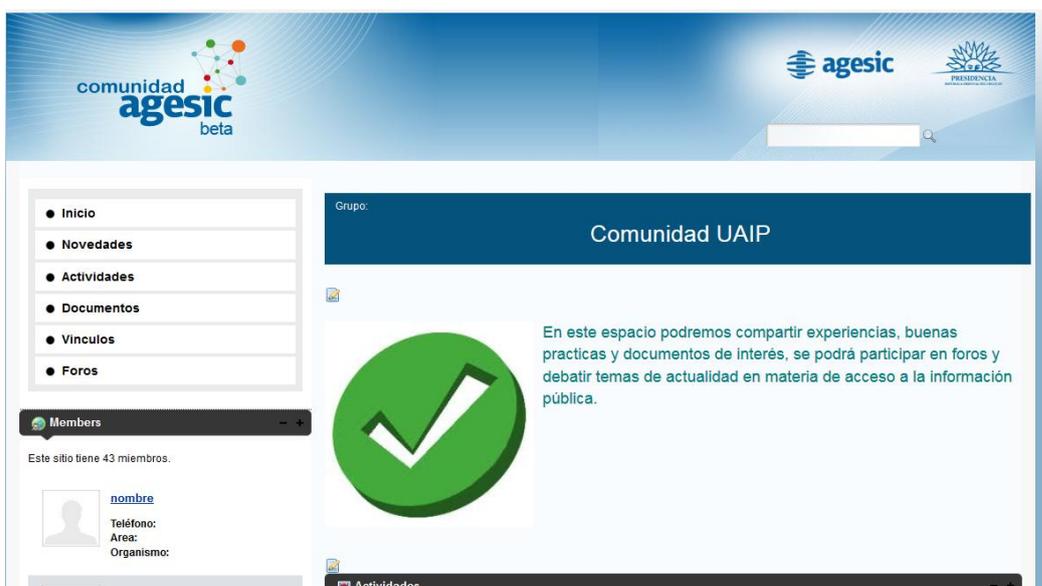
### **2.3. Comunidad de responsables de información.**

A los efectos de fortalecer, el trabajo de la comunidad de referentes, se puso a disposición una comunidad virtual, con el objetivo de estrechar lazos y otorgar un

espacio de debate virtual para avanzar con el trabajo de los sujetos obligados en la temática.

Hoy en día, la comunidad virtual, tiene más de 40 referentes, comenzando los debates con temas como la confección del informe anual, a los efectos de lograr un cumplimiento óptimo de dicha obligación.

Para el año 2015, está prevista la realización de 4 instancias de debate, dónde la gestión documental y los datos abiertos de gobierno van a ocupar un lugar fundamental en dichos intercambios.



## 2.4. Capacitación en el interior del país

Como meta para el año 2014 esta Unidad se propuso continuar la gira en el interior del país, en la que se llevaron a cabo dos instancias de capacitación en una misma jornada a replicar en todo el interior.

La jornada consistió, en el abordaje de dos temáticas:

- Cambios normativos realizados por la Ley N° 19.178 de 8 de enero de 2013.
- Taller teórico práctico de Transparencia Activa.

Para lograr la mayor cobertura posible, se dividió el país en seis regiones, y en cada una se tomó un departamento sede. En dicho esquema la gira comprendió las siguientes ciudades:

- Rivera, con participación de Tacuarembó y Cerro Largo.
- Maldonado, con participación de Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres.
- Paysandú, con participación de Salto y Artigas.
- Flores, con participación de Durazno y Florida.
- Colonia, con participación de Soriano y Río Negro.
- Canelones, con participación de San José y Montevideo.

Con esta instancia se logró capacitar a más de 318 funcionarios en materia de acceso a la información pública, y se obtuvo un resultado netamente positivo, que lleva a proyectar nuevas instancias en el interior del país.

## **2.5. Capacitación en redes de replicación**

Con el objetivo de aumentar el conocimiento de la Ley de Derecho al Acceso a la Información Pública por parte de la ciudadanía, se comenzó a trabajar con un sistema de redes de replicación, a cuyos participantes se brindó capacitación en la materia.

Se realizaron instancias de capacitación, que contaron con el apoyo de AGESIC, en las siguientes redes:

- Centros MEC, del Ministerio de Educación y Cultura.
- Puestos de Atención Ciudadana (PAC).
- Plan Ceibal.
- Instituto Nacional de Juventud.
- Consejo de Formación en Educación (CFE).
- Instituto interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Red Uruguay Sociedad de la Información, Red USI de la Administración Nacional de Comunicaciones.
- Centros de Apoyo Pedagógico Didáctico de las Escuela Rurales, de la Administración Nacional de Educación Pública.

## **2.6. Otros**

Además de las actividades antedichas, la UAIP ha impulsado las siguientes iniciativas de capacitación:

- Instancias de asesoramiento a los sujetos obligados, tanto presenciales como también en forma telefónica y por correo electrónico, para evacuar dudas sobre la implementación de la ley y el cumplimiento de las obligaciones asignadas.
- Entrega de becas para la realización del curso «Acceso a la Información Pública», organizado por la Organización de Estados Americanos (OEA), convocatoria que estuvo dirigida a los responsables de transparencia de los sujetos obligados, y de la cual resultaron acreedores los siguientes organismos:
  - Poder Legislativo.
  - Instituto Nacional de Calidad.
  - Intendencia de Montevideo.
  - Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (MIEM).
  - Banco de la República Oriental del Uruguay.
  - Dirección Nacional de Sanidad Policial, (MI).
  - Ministerio de Industria Energía y Minería.
  - Junta Departamental de Maldonado.
  - Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.
  - Administración de Obras Sanitarias del Estado.

### **3. COMETIDO DE CONTROL**

#### **3.1. Control de oficio**

##### **3.1.1 Responsables de la información**

Durante el 2014 se fortaleció el programa de designación de responsables de la información, que da cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 56 del Decreto 232 de 2 de agosto de 2010 en materia de transparencia activa y pasiva.

La UAIP, a fin de lograr la designación referida y poder capacitar en forma especializada a los responsables de la información de los sujetos obligados, intima en forma periódica a aquellos organismos que no han procedido a su designación.

La cantidad de responsables designados en los organismos ha ido incrementándose desde la incorporación de la obligación de designación en el decreto antes referido hasta el momento, en los siguientes términos:

- Año 2010: 102 responsables.
- Año 2011: 117 responsables.
- Año 2012: 152 responsables.
- Año 2013: 195 responsables.
- Año 2014: 210 responsables.

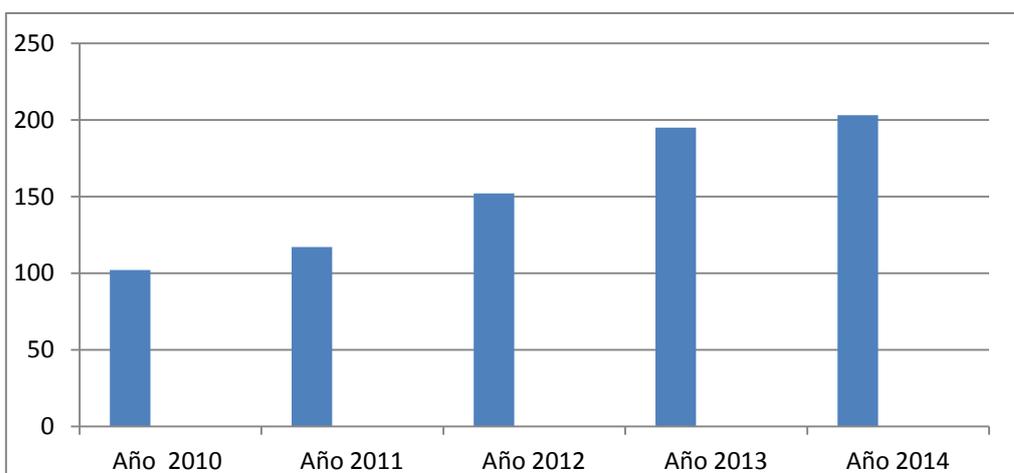


Fig. 1. En el gráfico se consigna el aumento en la designación de funcionarios responsables de transparencia.

### 3.1.2. Procesamiento de informes

La ley de acceso a la información pública impone a los sujetos obligados una serie de obligaciones cuyo cumplimiento debe ser consignado ante la UAIP. A dichos efectos el artículo 7 de la ley establece la obligación de dar cumplimiento a la entrega de los siguientes informes:

- Informe anual de estado de cumplimiento de las obligaciones de acceso a la información pública. La presentación de este informe vence el último día hábil del mes de marzo de cada año y refiere a las solicitudes recibidas de enero a diciembre del año anterior. Entre abril de 2014 y abril de 2015, se recibieron 127 informes anuales de los sujetos obligados.
- Informe semestral de información clasificada como reservada. La presentación de este informe está prevista para las primeras quincenas de febrero y agosto. Entre abril de 2014 y abril de 2015, se recibieron 65 informes semestrales de sujetos obligados.

La UAIP, una vez vencidos los plazos establecidos para la entrega de los informes de referencia, procede a procesar los mismos e intimar el cumplimiento a quienes no han hecho entrega del mismo en el plazo correspondiente.

De la información relevada en los últimos años, se puede apreciar un aumento sostenido en materia de cumplimiento de obligaciones, tanto en lo que se refiere al informe anual como al informe de información clasificada como reservada.

Asimismo, y a los efectos de facilitar la remisión de los informes referidos la UAIP diseñó un instructivo a los efectos de establecer lineamientos para consignar la información en los formularios. También, y con el objetivo de facilitar la remisión de los mismos a la UAIP, se creó la casilla: [formularios@informacionpublica.gub.uy](mailto:formularios@informacionpublica.gub.uy), estableciéndose como único mecanismo para recibir los mismos.

## INFORME SEMESTRAL DE INFORMACIÓN RESERVADA – RELEVAMIENTO

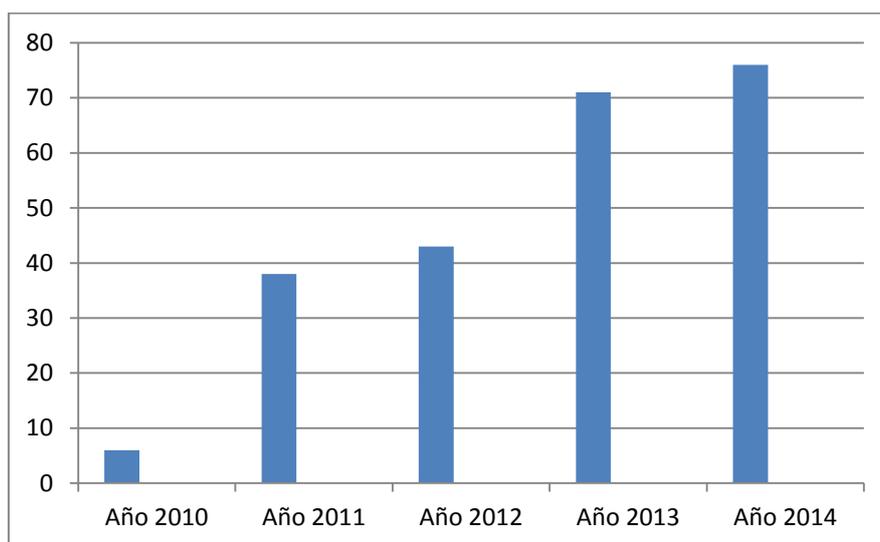


Fig. 2. En el gráfico se consigna el aumento en el cumplimiento de la presentación del informe de información clasificada como reservada al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley.

- Año 2010: 6 sujetos obligados.
- Año 2011: 38 sujetos obligados.
- Año 2012: 43 sujetos obligados.
- Año 2013: 71 sujetos obligados.
- Año 2014: 76 sujetos obligados.

## INFORME ANUAL – RELEVAMIENTO

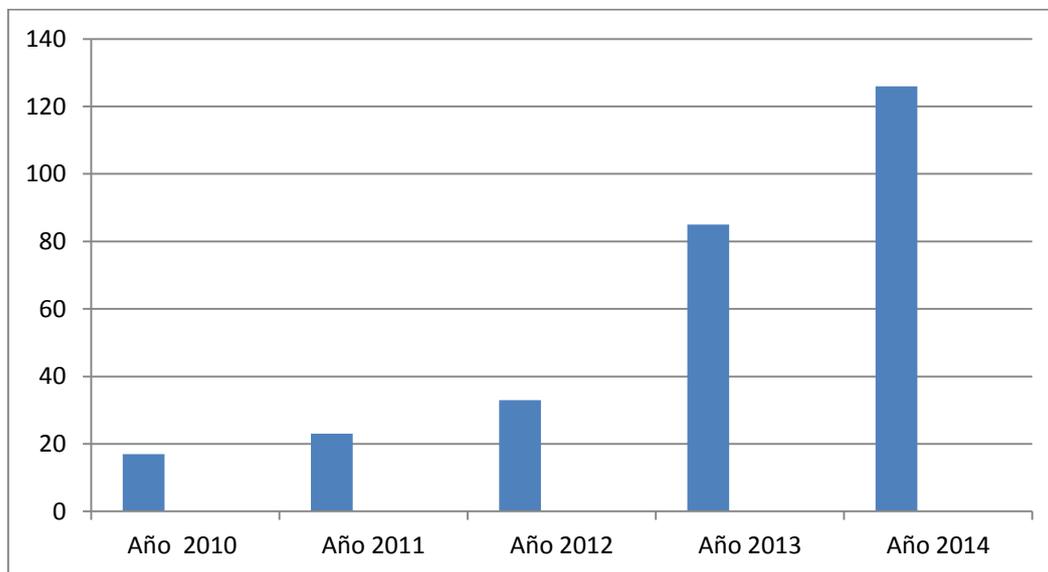


Fig. 3. En el gráfico se consigna el aumento en la presentación del informe anual de estado de situación al amparo de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley.

- Año 2010: 17 sujetos obligados.
- Año 2011: 23 sujetos obligados.
- Año 2012: 33 sujetos obligados.
- Año 2013: 85 sujetos obligados.
- Año 2014: 127 sujetos obligados.

### 3.1.3. Transparencia Activa.

En el marco del cometido de control, y a los efectos de fortalecer el cumplimiento de la obligación de transparencia activa, la UAIP elaboró un instructivo de Transparencia Activa, así como también una grilla estandarizada de publicación de información.

Con los insumos antes referidos, lo que se busca es uniformizar la publicación de información en las páginas webs de los sujetos obligados, logrando colocar la información mínima requerida por ley, de forma que se encuentre de forma sencilla y el ciudadano pueda hacer uno de su derecho.

A los efectos de proceder a la fiscalización en el año 2015, la UAIP realizó una actualización del protocolo de auditoría, planificando realizar la misma por sectores para el año que corre.

[Inicio](#) / [Institucional](#) / [Transparencia](#) / Transparencia activa

### Transparencia activa

Conforme a lo establecido por los artículos 5° de la Ley N° 18.381, de Derecho de Acceso a la Información Pública, y 38 y siguientes del Decreto N° 232/010, se presenta aquí la información de transparencia activa de NOMBRE ORGANISMO.

Evolución histórica y funciones	
Responsable: Nombre del responsable	
Creación y evolución histórica del sujeto obligado conjuntamente con sus cometidos.	
• <a href="#">Link específico 1</a> (04/09/2012)	• <a href="#">Link específico 2 (Art. N° 47)</a> (04/09/2012)
• <a href="#">Link específico 3</a>	• <a href="#">Link específico 4</a> (04/09/2012)
• <a href="#">Link específico 5 (Art. N° 14)</a>	

<http://peu.agesic.gub.uy/portal-tipo/transparencia/transparencia-activa.html>

### 3.2. Diligenciamiento de denuncias y solicitudes de asesoramiento.

Durante 2014, la UAIP dictó 28 resoluciones y 16 dictámenes de asesoramiento. De estas resoluciones, 17 fueron relativas a denuncias, las cuales podemos agrupar de la siguiente manera:

- Siete denuncias por silencio positivo: cinco dónde se resuelve que hubo incumplimiento, una dónde se resuelve que no existió solicitud al amparo de la Ley y una dónde de resuelve que no hubo incumplimiento.
- Seis denuncias por negación de información: cinco dónde se resuelve que el sujeto obligado debe entregar la información y una dónde se resuelve que no existió solicitud al amparo de la ley.
- Dos denuncias por entrega de información fuera de plazo, dónde se resuelve que el organismo incumplió la ley.
- Una denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia activa, dónde se resuelve que el organismo incumplió la ley.
- Una denuncia dónde solicita a la UAIP una sanción, resolviendo que lo solicitado no es competencia de la Unidad.

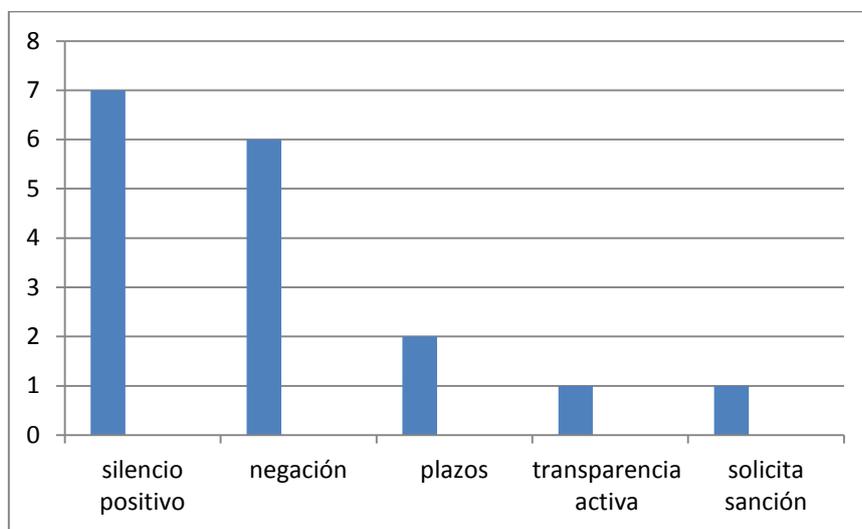


Fig. 4. Denuncias diligenciadas por la UAIP durante el 2014.

### 3.3. Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Durante el 2014 se continuó con el desarrollo del Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, denominado “e-acceso”.



A los efectos de avanzar en el plan de implementación, se llevó a cabo en diciembre de 2014 una presentación a aquellos organismos en condiciones de implementar el mismo una vez finalizada la versión final.

Dicha presentación tuvo por objetivo dar a conocer el sistema, e identificar a aquellos organismos interesados en su implementación para el año 2015 en la versión piloto del mismo.

Se identificaron como organismos pasibles de implementar el sistema:

- Banco Central del Uruguay.
- Banco Hipotecario del Uruguay.
- Banco de la República Oriental del Uruguay.
- Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
- Dirección General de Casinos.
- Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, en su versión inicial el mismo será implantado en UAIP y AGESIC, y luego se seguirá el plan de implementación en base a los organismos referidos, con el objetivo final de que sea utilizado por el 100% de los sujetos obligados.

Con relación a las funcionalidades del sistema, corresponde referir al siguiente cuadro:



Fig. 5. Principales funcionalidades del Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

El sistema ofrece la creación, consulta y seguimiento de solicitudes por parte de las personas. Permite la recepción de solicitudes, la actualización de su estado, el anexo de información y la generación de informes de cumplimiento por parte de los organismos. Otorgando a la UAIP la posibilidad de consultar y efectuar seguimiento, así como también la realización de estadísticas.

En etapas posteriores del proyecto, el sistema proveerá de interfaces de tipo webservices que permitan la carga de información desde sistemas preexistentes en los organismos hacia este sistema, de forma tal de evitar la duplicación en el ingreso de solicitudes en ambos sistemas, especialmente en aquellos sistemas que sean de cara al ciudadano y que ya se encuentren presentes en los organismos.

Se evaluará, a futuro, contar con la posibilidad de integración con el sistema Quesabes.org provisto por la sociedad civil, con el objetivo de que el sistema de solicitudes de acceso incluya las solicitudes que ingresen por Quesabes.org sin necesidad de duplicación en el ingreso.

#### **4. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO**

##### **4.1. Premio a la Transparencia**

En el año 2014 se llevó a cabo la tercera edición del Premio a la Transparencia, iniciativa desarrollada conjuntamente por la Presidencia de la República, la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento.



Esta edición contó con la participación de seis organismos que presentaron seis proyectos en los rubros temáticos de Transparencia Activa, Cultura de la transparencia y Archivos.

El jurado, designado por el Presidente de la República, estuvo conformado por el Dr. Gabriel Delpiazzo y la Arch. Alejandra Villar (Consejo Ejecutivo de la UAIP), el Dr. Pablo Ballarini (Consejo Consultivo de la UAIP, en representación de la Academia), el Cr. Adrián Dellepiane (Dirección General de Presidencia de la República), la Dra.

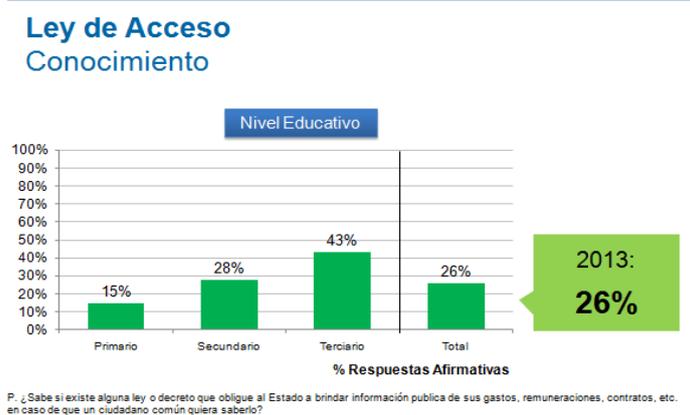
Suevia Sánchez (Secretaría General de AGESIC), la Dra. Tania Da Rosa (CAinfo) y el Sr. Pedro Cribari (Uruguay Transparente).

Luego de un minucioso proceso de evaluación, resultaron ganadores los siguientes proyectos:

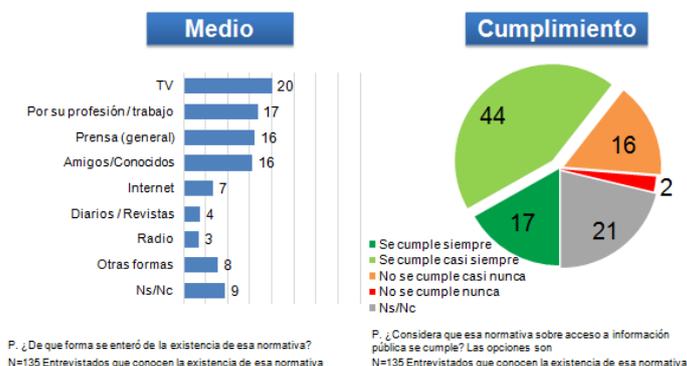
- en el rubro Transparencia Activa, los proyectos “Municipio Transparente” del Municipio de Maldonado y “Observatorio Uruguay de Políticas Públicas”, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- en el rubro Cultura de la transparencia, el proyecto “Desarrollo de una Cultura de Transparencia en la ANC”, de la Administración Nacional de Correos; y
- en el rubro Archivos, el proyecto “Transparencia. Tecnología que avanza identificándonos, mediante el control, protección, registro y acceso de los archivos de la base de datos más grande de Uruguay””, de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

#### 4.3. Campaña de sensibilización. Información Pública: El derecho es tuyo, el beneficio es de todos.

En función de los datos obtenidos por el Observatorio de Ciudadanía Digital, se llevó a cabo un “Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas de Ciudadanía Digital”, en el cuál se incluyeron nuevamente indicadores en materia de acceso a la información pública.



### Ley de Acceso: Medio y Percepción de cumplimiento



A los efectos de aumentar el porcentaje de conocimiento ciudadano de la Ley de Acceso a la Información Pública, y lograr dar difusión y aumentar el uso de esta herramienta es que la UAIP, se fijó como objetivo para el 2014, la realización de una campaña de difusión bajo la modalidad de movida ciudadana, que tuvo por objetivo: sensibilizar y capacitar sobre la importancia del derecho de acceso a la información pública como elemento que contribuye a la transparencia y a la construcción de ciudadanía.

De esta manera, y tras 6 años desde la promulgación de la [Ley N° 18.381](#) de Acceso a la Información Pública y la creación de la Unidad, el propósito es continuar avanzando en la consolidación de una cultura de transparencia y de acceso a la información pública, a través de acciones dirigidas a los ciudadanos, que promuevan este derecho.



Asimismo, se realizaron las siguientes acciones de sensibilización y difusión del derecho de acceso a la información pública con foco en la ciudadanía:

- Se diseñaron materiales para la movida ciudadana, en lenguaje ciudadano: folletos, stickers, banners, entre otros.
- Se realizó un video testimonial para ser difundido en medios digitales, así como un video dónde se refleja la importancia del derecho de acceso a la información pública (DAIP) para la protección de otros derechos.
- Se elaboró una guía para replicadores, en el marco de generar insumos para las redes de replicación.
- Se coordinó con la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), un cronograma a los efectos de dar difusión al spot publicitario “La Ley en tu lenguaje”, que difunde la existencia del derecho de acceso a la información pública.
- Se llevó la temática de acceso a la información pública, al stand de INJU de Expo Educa, que se realizó en octubre de 2014 en el Auditorio del SODRE.
- Se brindó una charla para periodistas acerca de la temática, en la Octava Semana de Rocha realizada en noviembre de 2014. Asimismo, hubo presencia de la UAIP en el stand de AGESIC.

En virtud del éxito obtenido en la campaña, y a los efectos de lograr un mayor conocimiento y uso de la Ley, es que la UAIP se ha establecido como meta para el año 2015, la realización de una nueva actividad de movida ciudadana así como también avanzar en nuevos productos de sensibilización ciudadana.

#### **4.4. Otras iniciativas.**

##### **4.4.1. Boletín Bimensual.**

A los efectos de lograr una comunicación constante con los sujetos obligados, así como también con la sociedad toda, esta Unidad apostó nuevamente a la realización del boletín bimensual que se distribuye por medios digitales, y que busca dar difusión a las noticias relevantes en la materia tanto a nivel nacional como internacional.

A su vez, dicho insumo es de gran importancia para convocar a los sujetos obligados y sociedad a las actividades que lleva adelante la UAIP en el marco de sus cometidos, oficiando también como una instancia de recordatorio para el cumplimiento de las obligaciones asignadas por ley.



#### 4.4.2. Sitio web responsivo de UAIP.

La Unidad de Acceso a la Información Pública cuenta con una web responsiva. De esta manera los usuarios del sitio pueden acceder a los contenidos desde cualquier dispositivo móvil.

Los sitios responsivos son aquellos cuyo diseño responde al tamaño del dispositivo desde el que se está visualizando la web, adaptando las dimensiones del contenido y mostrando los elementos de una forma ordenada y optimizada sea cual sea el soporte.



#### **4.4.3. Notificaciones electrónicas.**

Desde el 9 de diciembre de 2014 la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) cuenta con el Sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas: e-notificaciones.

La primera operación del sistema consistió en una comunicación que la referida unidad envió a OSE.

Nuevamente, el trabajo de equipo y la coordinación interinstitucional permitieron implantar este sistema que permite enviar notificaciones en forma electrónica a personas, empresas y organismos en general, de manera ágil sencilla y segura, optimizando tiempo y evitando a los destinatarios costos adicionales.

El objetivo de esta iniciativa es que los órganos de la Administración Central utilicen medios electrónicos en sus comunicaciones con los interesados, siempre que estos las hayan solicitado o consentido previamente.

Esta iniciativa es un nuevo impulso que se suma al proceso de transformación de la gestión pública que viene desarrollando la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), en conjunto con otros organismos del Estado.

#### **4.4.4. Datos abiertos de gobierno.**

Siguiendo los objetivos trazados en el Plan de Gobierno Abierto de Uruguay 2014-2016, la Unidad de Acceso a la Información Pública dejó disponible en su sitio web los datos de los responsables de transparencia activa y pasiva en formatos abiertos, con el objetivo de facilitar su uso y divulgación.

A dichos efectos, la web de UAIP cuenta con una nueva sección de datos abiertos dónde se irá incrementando la cantidad de información.

### **5. RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En el marco de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), la UAIP se postuló junto al Consejo para la Transparencia de Chile para asumir la Secretaría Ejecutiva de la RTA, logro que fue obtenido en abril de 2015 como consecuencia de la realización del IX Encuentro de la RTA, llevado a cabo en Santiago de Chile, Chile.

Sin perjuicio, de asumir este gran reto, durante el año 2014 se trabajó arduamente en los diferentes grupos de trabajo con el objetivo de lograr productos regionales en los 4 grupos temáticos:

- Archivos
- Indicadores
- Jurisprudencia
- Capacitación y Difusión.

### **5.1. Archivos.**

El Proyecto Archivos tiene por objeto crear un Modelo común que servirá de referencia para aquellos países que requieran la creación de un sistema eficaz de gestión documental, respetando la diversidad de políticas archivísticas nacionales y regionales. Además, presenta una visión integral de los distintos ámbitos de la gestión documental, pues pretende facilitar la toma de decisiones en torno a la conservación y disponibilidad de los documentos considerando, en todo momento, el ciclo de vida de los mismos.

En este sentido, la finalidad principal de las Guías de Implementación y Directrices que componen el Modelo de Gestión de Documentos (MGD) y Administración de Archivos para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) es convertirse en soporte y apoyo para la gestión documental y de archivos de las distintas organizaciones y países miembros de la Red. Conforme a ello, mediante la utilización de este Modelo entre los países miembros de la Red, se logrará que los servicios de archivo contribuyan a la implementación de las leyes de transparencia y acceso a la información pública.

Este sitio procura poner a disposición de la comunidad interesada, todos los documentos que conforman el MGD, en particular a los países miembros de la RTA y fue desarrollado gracias al apoyo del Programa Eurosocial.



## **5.2. Indicadores.**

El objetivo del proyecto de Indicadores es avanzar en la realización de un modelo de medición que pretende construir e identificar las fases comunes de los procesos de acceso a información de los países miembros de la RTA.

A los efectos de llevar adelante esta iniciativa, se recopiló la información base sobre el proceso básico del derecho de acceso a información y los datos potencialmente existentes para la medición de los estados de implementación en los que se encuentra la política pública en cada país.

Con estos insumos relevados, en los talleres de trabajo realizados se arribó a la definición de las dimensiones a considerar en el modelo de medición del Derecho de Acceso a Información Pública, así como los nudos críticos para la implementación de éste modelo teórico de medición.

Este proyecto también contó para su realización con el apoyo del Programa Eurosocial, que en el año 2015 seguirá trabajando junto con la RTA a los efectos de lograr la aplicación del Modelo creado.

## **5.3. Capacitación y Difusión.**

En el marco del grupo de Capacitación y Difusión liderado por Uruguay, se llevaron a cabo varias acciones para dar a conocer el Derecho de Acceso a la Información Pública, así como el trabajo que viene realizando la RTA en la materia.

En ese sentido, y con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA) se llevó adelante el Concurso de Cortos: “Infórmate y Mejora tu Calidad de Vida.” Esta iniciativa tuvo por objetivo que los jóvenes estudiantes de las carreras de cine, artes audiovisuales y diseño gráfico desarrollaran un corto de 120 segundos de duración que transmitiera el mensaje sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información pública para mejorar la vida cotidiana de los ciudadanos y ciudadanas.



Los ganadores del Concurso de Cortos fueron:

- Águila Cavalieri Frota, Brasil.
- Andrés Cortés, Colombia.
- Bryan Gonzalo Camacho, Ecuador.

La ceremonia de premiación se llevó a cabo en el marco de la IX Conferencia Internacional de Comisionados de Información, celebrada los días 21, 22 y 23 de abril en Santiago de Chile, Chile y contó con la participación de la OEA y de la UAIP como organizador del concurso en el marco de la RTA.

#### **5.4. Jurisprudencia.**

En el marco del grupo de jurisprudencia, se llevaron a cabo debates temáticos y se dejó disponible el vínculo electrónico al Subgrupo de Jurisprudencia de la RTA con el objetivo de compartir por ese medio las tendencias en materia de jurisprudencia del derecho de acceso a la información pública.

Los debates temáticos antes referidos tienen por objetivo, lograr criterios regionales en temáticas que preocupan a los diferentes órganos garantes de la región, a los efectos de unificar criterios e ir avanzando con criterios regionales en la materia.

## 6. RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA UAIP

La UAIP, como órgano rector en materia de transparencia en nuestro país, ha participado en diferentes eventos tanto a nivel nacional como internacional, que se pasan a reseñar:

- V Seminario Internacional de Transparencia organizado por el Consejo para la Transparencia de Chile, que tuvo lugar en Santiago de Chile (Chile) en abril de 2014.
- «Data Bootcamp» de Uruguay, organizado por .AGESIC en conjunto con el World Bank Institute, el International Center For Journalists, PinLatam (Programa de innovación en Noticias para América latina), la embajada británica en Uruguay y con el apoyo de la African Media Initiative, que se realizó en el mes de marzo de 2014, en Montevideo, Uruguay.
- Seminario sobre “El Principio 10 de la Declaración de Río+20 y el Proceso Regional”, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Sociedad Civil, entre otros, que tuvo lugar en julio de 2014, en Montevideo, Uruguay.
- El Congreso Internacional de Transparencia, organizado por la Subsecretaría de Asuntos Públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tuvo lugar en setiembre de 2014, en la ciudad antes referida.
- Ciranda Nacional de Ouvidorias, organizada por la Contraloría General de la Unión (CGU), que tuvo lugar los días 6 y 7 de noviembre de 2014, en la ciudad de Brasilia, Brasil.
- IX Conferencia Internacional de Comisionados de Información, organizada por el Consejo para la Transparencia de Chile, que tuvo lugar los días 21, 22 y 23 de abril de 2015, en Santiago de Chile, Chile.

## **7. GOBIERNO ABIERTO.-**

En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, Uruguay desarrolló el 2º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.



El Plan fue impulsado por Presidencia de la República y desarrollado por un grupo de trabajo integrado por representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR, organizaciones de la sociedad civil (Red de Gobierno Abierto) y coordinado por AGESIC.

El Plan de Acción 2014-2016 contiene iniciativas de gobierno vinculadas a la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y a la mejora de los servicios públicos.

En lo que hace a la promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública, se acordaron las siguientes metas, algunas de las cuales ya han sido cumplidas y otras se encuentran en proceso.

Esta iniciativa surge por la necesidad de crear un ámbito de construcción colectiva entre gobierno, academia y Sociedad Civil que aporte al Plan de Acción y al Gobierno Abierto en general.

El objetivo es generar un diálogo sobre las diversas temáticas relacionadas, proponer una agenda de temas para avanzar en la materia e identificar iniciativas que puedan ser incluidas en el Plan de Acción Nacional 2014 - 2016

El grupo de trabajo acordó incluir todas las propuestas formuladas por los participantes de las Mesas de Diálogo como anexos del Plan.

El Grupo de trabajo, y en particular AGESIC asumió como compromiso el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar continuidad al proceso de las mesas y propiciar en la medida de las posibilidades la mayor cantidad de acuerdos.

Este proceso así como el proceso de seguimiento de todas las propuestas fue incorporado en el compromiso 1.2 del presente plan.

Se proyectaron para el año 2014 tres mesas temáticas, referidas a

- Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública
- Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico
- Transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción

La primera mesa, Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública, fue realizada en mayo del 2014, y contó con la presencia de 38 personas. Las mismas eran representantes de 7 organizaciones del gobierno, 8 organizaciones de Sociedad Civil y 3 del sector académico. La moderación de la mesa fue realizada por Gustavo Gómez, asesor de la Secretaría de la Presidencia de Uruguay, investigador, consultor y profesor universitario, ex Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de comunicación audiovisual del Gobierno de Uruguay. La relatoría de dicha instancia estuvo a cargo de la Red Gealc.

En la misma se presentaron 27 propuestas por parte de Sociedad Civil, de las cuales 11 se transformaron en metas en 6 compromisos. Con el resto de las propuestas el grupo de trabajo desarrollará un conjunto de actividades para buscar, informar y propiciar acuerdos entre los diferentes actores.

A los efectos de fortalecer la capacidad de los ciudadanos para ejercer el derecho de Acceso a la Información Pública, como base para la transparencia y construcción colectiva, se acordaron las siguientes metas:

- Puesta en marcha del proyecto "Queremos Saber", mediante el cual niños, niñas y adolescentes preguntan y piden información al Estado en línea.

- Curso de capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, diseñado y ejecutado con participación de Sociedad Civil y la academia, orientado a funcionarios estatales, académicos y activistas de Sociedad Civil.
- Realización de una campaña de sensibilización sobre el derecho a la información pública: “Movida Ciudadana”.
- Redes de replicación - Desarrollar acuerdos con otros organismos del Estado para formar replicadores que difundan y capaciten a los ciudadanos acerca del derecho a la información pública en los ciudadanos: Centros MEC, Espacios Ceibal, ENAP.
- Crear un repositorio único con los datos en formato abierto de los correos de los referentes de Transparencia de los organismos del Estado.
- Realizar una Conferencia sobre Información Pública organizada en conjunto con las organizaciones de Sociedad Civil.
- Convocar al Consejo Consultivo de la UAIP a fin de reflexionar y generar una serie de propuestas para mejorar la Ley de Acceso a la Información Pública y su institucionalidad

**XXX**